

# ACTA N° 29/2020 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 21 de Octubre de 2020

HORA: 15:00 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO**, por encontrarse con feriado legal la Alcaldesa y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA SR. RODRIGO REINOSO REINOSO SR. MAURICIO TAPIA REINOSO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

#### **REPRESENTANTES DEPTOS:**

SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA SR. JORGE ARCOS ARENAS

Página 1 de 9

La presente sesión ordinaria se realiza mediante video conferencia por razones de covid – 19.

### Primer Punto de Tabla:

Aprobación plan de Educación municipal año 2021(PADEM)

Jefe Dem indica que no se presentaron modificaciones al PADEM luego de su exposición en la sesión pasada de Concejo Municipal.

<u>Presidente somete a consideración el Plan de Educación Municipal año 2021, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.</u>

## Segundo Punto de Tabla:

Entrega Plan Anual de Salud Año 2021.

Se procede a entregar a los señores concejales el texto del Plan Anual de Salud año 2021 para su estudio y revisión.

### Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de acuerdo para Ratificación Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Papudo.

Expone Director de Seguridad Pública Sr. Wilson Astudillo Tapia

Director de Seguridad indica que este proyecto de acuerdo tiene como finalidad ratificar la aprobación del Plan de Seguridad Pública, el cual fue aprobado por el Concejo de Seguridad Pública en sesión N° 10 de fecha 25 de Octubre del año 2017, y entregado al Honorable Concejo Municipal en sesión N°34 de Fecha 8 de Noviembre de 2017, no registrándose en la sesión la aprobación. Agrega que sólo se analizó, pero no se formalizó su aprobación la que es muy necesaria ya que, a contar del próximo mes, se realizará el proceso de actualización, bajo la asesoría permanente de la Subdere.

Presidente somete a consideración el presente Proyecto de Acuerdo para ratificacion del Plan Comunal de Seguridad Pública comuna de Papudo , el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Página 2 de 9

### Cuarto Punto de Tabla:

Informe sobre conformación Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).

Expone Directo Departamento de Desarrollo Comunitario. Sr. Mario Bustamante Encina.

Dideco comienza informando que el Cosoc, funcionó entre los años 2012 a 2016, luego de eso por problemas de calificación que les pedían a las organizaciones comunitarias el Tribunal Electoral Regional, el referido consejo estuvo inactivo durante el periodo 2016 a 2019 y en este momento se está trabajando en conjunto al Secretario Municipal para activar nuevamente este Consejo en función a la modificación de la Ley que incentiva la participación ciudadana. Agrega que se debe establecer el registro de las organizaciones que estarían habilitadas para votar y conformar este el Consejo, registro que debe estar con 30 días de anticipación a la fecha de elecciones, publicado en la página web municipal, poniendo como fecha tentativa el 30 de Noviembre. Indica que el Consejo debe estar conformado hasta por 15 consejeros y sus suplentes, pudiendo votar 1 representante de cada organización que se encuentre habilitada.

Concejal Fernández señala que hay organizaciones que son funcionales, territoriales y sindicatos, tiene distintos representantes.

Dideco señala que dentro de las organizaciones que se tiene contempladas son organizaciones territoriales, funcionales, relevantes, gremiales y sindicales las cuales pueden participar en este proceso.

Alcalde (S) completando lo que dice Dideco, señala que este tema lo han tratado entre el Secretario Municipal, Dideco y Administración y es importante indicar que la votación se realizará de manera telemática con el departamento de informática quien trabajará para poder realizar la votación de esa manera. Agrega que se ha trabajado avanzando en el tema ya que significa un desafío como municipio, siendo cerca de 139 las organizaciones que estarían habilitadas para votar a través de una plataforma tecnológica, que una vez emitido el voto, no se puede volver a repetir , entregando garantía de este proceso, proponiendo además a las organizaciones que tengan alguna dificultad, al igual que se hizo en el plebiscito, disponer de personas que guíen a los votantes, todo esto en un corto tiempo de la fecha hasta noviembre, queriendo tener todo listo para Diciembre.

Concejal Leiva consulta quien propone a los candidatos dentro de las organizaciones.

Dideco indica que es por cantidad de votos se establece la mayoría, estando habilitado un representante de cada organización o que la directiva mandate.

Concejal Fernández indica que la inscripción es voluntaria, siendo requisito para la inscripción ser dirigente.

Secretario Municipal agrega que por acuerdo puede ser una persona que no sea parte de la directiva. Indica que para complementar se les hará llegar el reglamento del Cosoc, donde explica varios procedimientos, entre ellos la cantidad de electores con los que se va a conformar este Consejo, de las Organizaciones funcionales, territoriales y de actividades relevantes, estas últimas deben ser pasadas al concejo para que les revisen y las aprueben. Además rectifica la cantidad de organizaciones con derecho a participar, indicado que en la página municipal está publicado el registro con un total de 169/

Página 3 de 9

organizaciones de las cuales se eliminaron cerca de 38 que a pesar de tener personalidad jurídica, no tienen directorio vigente, ya que al momento que se constituyeron, lo hicieron con el directorio provisorio y nunca eligieron el directorio definitivo, siendo algunas de estas muy antiguas por lo que estarían descartadas.

Luego informa que hace poco fue publicada la Ley que prorroga la vigencia de directorios vencidos durante el estado de emergencia, con 3 meses retroactivos, es decir desde el mes de diciembre del año pasado y hasta tres meses después de vencido el estado de emergencia por lo que estas organizaciones con directorio vencido están prorrogadas automáticamente y serán incluidas en este registro.

Concejal Leiva indica que teniendo 138 electores, pero su duda es quienes son los candidatos.

Dideco indica que los candidatos se deben inscribir previamente para ser candidatos a consejeros y luego se procede a la elección.

Concejal Leiva pide que se aclare bien como es la plantilla de candidatos.

Secretario Municipal señala que en reglamento del Cosoc en su Artículo 3°, indica que el consejo estará formado de la siguiente forma: 6 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial, 5 miembros de las organizaciones comunitarias de carácter funcional, 1 miembro que representará a las organizaciones de interés público, y se podrá integrar hasta 1 representante de las organizaciones gremiales de la comuna, 1 representante de las organizaciones sindicales y hasta 1 representante de otras actividades relevantes, las que serán presentadas al concejo para su aprobación. En resumen, este Consejo estará formado por 15 personas, cada una de las organizaciones podría presentar un candidato pero solo saldrán electos la cantidad que se hace mención. Indica que esta cantidad total de consejeros va en relación a la cantidad de concejales por comuna.

Dideco señala que en comunas donde hay 6 concejales, como es el caso de esta comuna, la cantidad de consejeros no puede ser inferior al doble de los concejales, ni superior al triple, por lo que debe estar compuesto por entre 15 a 18 personas.

Concejal Leiva consulta cuales son las organizaciones de interés público.

Dideco le indica que en la elección anterior estaba el Club de Yates, Club de Golf y Club de Tenis.

Conejal Leiva agrega que este proceso debe tener mucha promoción entre las organizaciones comunitarias.

Dideco le indica que se efectuará un trabajo fuerte de información hacia las organizaciones comunitarias de parte de Dideco quienes llevarán el proceso eleccionario y la parte administrativa que la ve Secretaria Municipal.

Secretario Municipal así como indicó Dideco señala que este consejo no pudo continuar su funcionamiento debido a que el Tribunal Electoral Regional (TER), para el proceso de elección de la directiva de cada organización, debía hacer una calificación y hasta el año pasado solamente una organización efectuó el proceso de calificación ante el TER, lo que impidió la posibilidad de conformar nuevamente este consejo en el año 2016, y en agosto del año pasado se publica la Ley para incentivar la participación ciudadana.

Página 4 de 9

eliminando aquel requisito e impuso un nuevo proceso eleccionario para las organizaciones.

Dideco sumado a lo expuesto por el Secretario, indica que si bien el TER no califica las elecciones de las organizaciones, cualquier socio puede hacer la reclamación ante este tribunal.

### Varios e Incidentes:

Concejal Leiva se dirige al Dom con respecto a la reunión que sostuvieron en terreno el martes pasado y le indica que le parece muy interesante, las propuestas para dar solución a los problemas viales del sector Punta Puyai, proponiendo al Dom hacer una exposición de aquella reunión ya que son obras que se pueden realizar a través del sistema y que él como Dom puede explicar ya que son relevantes para la comuna. Agrega que se puede hacer la conexión con Punta Puyai a través de un puente y todo lo que se vio en aquella reunión y la idea es que todo el concejo lo conozca.

Concejal Fernández le indica al concejal Leiva que aquel punto ya fue tratado y está en acta de comisión.

Dom al respecto indica que la reunión en Punta Puyai en la cual estuvo presente el Sr. Juan Carlos Latorre quien explicó y propone un área verde que se ubica inmediatamente después de la pasarela.

Concejal Fernández debido al problema de conexión del Dom, propone pedir un informe escrito para que todos los concejales tengan la información.

Concejal Leiva indica que es información muy importante para la comuna, el subdividir el terreno y dejar una franja anexa al estero Agua salada, es interesante y existe una muestra de eso.

Dom indica que el Consorcio de Punta Puyai quiere que se considere este paseo o Área Verde el cual iría por el borde norte del estero y se empalmaría con un área verde privada que corresponde a Flores II que es un condominio, no siendo el tema acá la aprobación o no, ya que es una proposición, y como es de conocimiento que está en el pleno debate el nuevo Plan Regulador, siendo dos cosas distintas, se le dijo al Señor Latorre que esta proposición seria informada al concejo. Agrega que esto es de mucha relevancia ya que el próximo 18 de noviembre estará en vigencia la Ley de aporte al espacio público la cual regula de cómo se aporta y cede al espacio público y a la validad. Indica que todo lo tiene que mitigar o ceder, cualquiera sea al tamaño de este, por lo que es muy importante tener una reunión para poder entender y conocer de qué se trata y que especificaciones tiene porque generará acciones en otros departamentos como finanzas, quienes deberán generar una cuenta para vía de ingresos de aportes de todos los proyectos, independiente de todos los derechos municipales.

Finalmente indica que esta Ley además fija que las municipalidades deberán tener un plan de inversiones que dependerá del Plan Regulador.

Alcalde (S) agrega a lo expuesto por Dom, y pide que le aclare si está en lo cierto o no, sobre la propuesta de la gente de Punta Puyai de realizar un parque privado y además sobre las palabras del Dom, sobre este nuevo financiamiento que entraría al municipio, sobre el cual le gustaría poder hacer una exposición al Concejo para que dejar claro cómo se implementará esto ya que es una línea de acción no sólo de financiamiento, sino/

Página 5 de 9

que también tiene que ver con el Plan Regulador y las acciones que desarrollan las empresas, las constructoras en nuestra comunidad, precisamente en Papudo y que va afectar a todos, por lo que es muy importante que los concejales tengan conocimiento en que consiste.

Dom corrobora que este es un parque privado porque está en un área privada, pero de uso público.

Concejal Leiva a su parecer indica que es de sumo interés, por lo que lo expone en el Concejo Municipal y es de conocimiento de todos cual es la debilidad en el área de planificación y en este proyecto se propone y visualiza como concretar proyectos para ser presentados a los programas de inversión que existen en el MOP o en MINVU y con esta nueva ley, se podrá ir avanzando en un plan de inversiones de mayor cuantía. Llama además a dejar esto avanzado y dejarlo planteado por el hecho del término de su periodo como concejales. Agrega además que el puente existente en el lugar es peligroso al ser de una sola vía, pareciéndole positivo, aunque sea en terreno privado.

Concejal Fernández consulta a través de que vía se gestionó esta reunión con el consorcio de Punta Puyai.

Concejal Leiva indica que por Lobby.

Alcalde (S) precisa que fue una reunión solicitada a través de Secplan por la ley del Lobby.

Concejal Olivares le pide al Alcalde (S) que informe al concejo con respecto a las acciones que se han realizado en el proyecto Mirador de Punta Pite, porque después de que se pidió la paralización de la obra, volvieron a reactivarla y hubo otra acción del municipio.

Alcalde (S) señala que como es de conocimiento de todos, hubo una intervención de la constructora del proyecto de Punta Pite, en quebradas que no están reguladas en el plan de manejo que se presentó hace un tiempo atrás y sobre eso el municipio se hizo presente en el lugar con personal de Secplan, Dom y Seguridad Pública, de inspección municipal, los que al apersonarse en el lugar vieron ciertos incumplimientos. Agrega que la unidad medio ambiental que estaba también en el lugar, constató ciertas fallas técnicas las que fueron señaladas en el informe que concluyó con la paralización de las obras. Indica que una vez cursada esta medida, la empresa paralizó las obras en el acto, posterior a eso se hicieron los oficios a las diferentes reparticiones públicas informando esta situación y pidiendo que fiscalizaran las obras, tanto como en la mañana y en la tarde. Indica que el inspector municipal de la Dirección de Obras fue a inspeccionar que no hubiese movimientos, informando que sólo hubo movimientos de traslados al interior de la obra.

Finalmente indica que como municipio se seguirá en constante fiscalización para velar por el medio ambiente de la comuna, pero además están preocupados por las fuentes laborales que existen y que son de gente de Papudo que trabaja en aquella obra.

Concejal E. Reinoso se dirige al Director de Seguridad indicándole que en la plaza Renato Guerra no hay iluminación y hay un poste que hace más de 6 meses se cayó y aún sigue en el lugar.

Director de Seguridad indica que todos los antecedentes de cotizaciones fueron entregados a la Daf a la cual se le debe consultar. Agrega que de manera transitoria se

Página 6 de 9

instalaron focos para iluminar el lugar y se tratará otra alternativa mientras se soluciona de manera definitiva el problema.

Concejal Fernández consulta al Director de Seguridad sobre el poste que se instaló en la avenida Víctor Fazio, frente a la cancha de Independiente del cual no se tiene información para que será usado.

Director de Seguridad indica que fue fiscalizada la instalación de aquel poste e incluso se paralizó, pero luego la empresa que lo estaba instalando les informó que se trata de un proyecto del MOP, para el proyecto 5G y que para esta comuna se consideran 3 postes similares para la comuna.

Concejal Fernández consulta sobre la paralización de las obras de calle Baquedano por la denuncia de restos arqueológicos encontrados en ese lugar. Al respecto indica que quiere saber qué gestiones se han realizado. Agrega que se conoce que se llamó a monumentos nacionales para que viniera algún perito a realizar un levantamiento en el lugar, pero ellos no están viniendo a terreno y señalaron que se viera el tema directamente con la empresa. Sin embargo, los vecinos le han comentado que la empresa no tiene interés en contratar a un perito para que haga levantamientos arqueológicos, lo que significará que esa obra siga paralizada.

Por otro lado, consulta por las contrataciones de personal con programas de gobierno, solicitando información sobre aquello.

Alcalde (S) sobre lo anterior informa que se trata de las medidas de mitigación de mano de obra por parte de la Intendencia hasta el mes de Diciembre, lo que se puede prolongar por más tiempo y la idea es que trabajen en diferentes acciones de aseo y limpieza de diferentes sectores.

Dideco agrega que son planes de empleo que en su primera etapa, era para hombres y mujeres, en una segunda etapa piden 6 mujeres más, de las cuales ya se entregaron antecedentes y adicional a eso, solicitaron 2 hombres más, inicialmente hasta diciembre, pero con probabilidades de extenderlo en el tiempo si la emergencia continua.

Concejal Fernández consulta al Dideco por las becas Municipales de Deporte, que si bien sabe que se están pagando, pero pregunta que hacen las personas que son beneficiarios de la beca y que pasará el próximo año ya que las evaluaciones de este año no han sido de forma normal, y puede suceder que algunos de los becados bajen sus notas y puedan salir afectados perdiendo la beca.

Dideco señala que el fin de la Alcaldesa es mantener la ayuda, pero han tenido deserciones de becas de alumnos que han abandonado sus estudios, llevando hasta el momento 6 becas caducadas. Indica que para el próximo año se bajó el estándar de notas, por lo que no debiera quedar nadie fuera, esperando que no haya ninguna deserción extra por motivos de notas.

Concejal Fernández al respecto indica que en ese caso, debiese haber una modificación del reglamento de becas.

Dideco indica que están en ese proceso de modificación y también en el sistema de apelación si es que lo amerita.

Concejal Fernández solicita información sobre los trabajos de aguas lluvias de calle Prat, proyecto que fue aprobado por Serviu, por lo que el municipio no tiene injerencia en la

Página 7 de 9

ejecución, ni aprobación, pero sí puede ver la posibilidad de generar una solicitud a Serviu que la empresa pueda mejorar la obra de aguas lluvias.

Por otro lado consulta sobre una asesoría técnica de regularización que está haciendo el abogado de la Municipalidad en el sector del Tome, por lo que solicita un informe si efectivamente el abogado está realizando estas asesorías.

Consulta además por ayudas que está realizando el consorcio Minero en Pullally, que es una tarjeta que se entregará a un número importante de personas en Pullally a través de una ayuda social, coordinado con Dideco y la Administración, por lo que cree importante que se informe al concejo. Agrega que se trata de una tarjeta con \$50.000.- pesos por lo que tiene entendido y básicamente su preocupación es de qué forma se entregarán esas ayudas y más aún, porque a muchas personas las ha estado llamando una funcionaria de la gobernación ofreciéndoles aquella tarjeta, considerando que no es prudente que con una ayuda tan importante para la comunidad de Pullally, exista una funcionaria haciendo uso de su cargo y llame a las personas ofreciendo esta ayuda, por lo que sugiere hablar con la minera y que esta ayuda no se use como instrumento electoral.

Dideco señala que la única vinculación que han tenido como municipio con Dn. Sergio Espinosa, es de validar que las personas que ellos tienen en su lista pertenezcan a la comunidad.

Concejal Fernández indica que se debería manifestar a Dn. Sergio Espinosa que no es bueno que una funcionaria de la Gobernación, esté llamando a la gente ofreciendo esta tarjeta, porque se presta para otras finalidades.

Dideco indica que según Dn. Sergio Espinosa ellos están contactando con las dos Juntas de Vecinos y otra organización para gestionar esta ayuda y la Municipalidad no ha participado en nada.

Se da por terminada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 15:57 horas.

Página 🛭 de 9

RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO CONCEJAL -PRESIDENTE

CECIL LEIVA TRIGO

MIRIAN OLIVARES OSSES CONCEJAL

EDUARDO REINOSO FIGUEROA CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO CONCEJAL

MAURICIO TAPIA REINOSO CONCEJAL

ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 21 de Octubre del 2020